



VINOS FINOS DE RIOJA

de la poderosa Sociedad

"BODEGAS BILBAÍNAS"

DOLOR

Regalo

La voz de España

ORACION DE LA PIEDAD

No es nuestra campaña de amor propio, y rechazamos el combate sobre nombre tan sublime como el indulto...

Vosotros, carlistas, los sedicentes enemigos del régimen que organizáis en la montaña las futuras partidas...

Por momentos crece la ola pia. Es nacional el clamoreo pidiendo indulto para los condenados de Cullera...

Por momentos crece la ola pia. Es nacional el clamoreo pidiendo indulto para los condenados de Cullera...

Por momentos crece la ola pia. Es nacional el clamoreo pidiendo indulto para los condenados de Cullera...

Por momentos crece la ola pia. Es nacional el clamoreo pidiendo indulto para los condenados de Cullera...

Por momentos crece la ola pia. Es nacional el clamoreo pidiendo indulto para los condenados de Cullera...

Por momentos crece la ola pia. Es nacional el clamoreo pidiendo indulto para los condenados de Cullera...

Por momentos crece la ola pia. Es nacional el clamoreo pidiendo indulto para los condenados de Cullera...

Voz de alarma El tratado comercial con Holanda

Ayer, ante un despacho del Sr. Irujo, nos creímos obligados a llamar la atención de agricultores y comerciantes acerca de los perjuicios que a nuestra producción frutera ocasionaría la denuncia del tratado comercial con Holanda...

Cuando nuestra exportación frutera, abandonada al azar, sin apoyo en las alturas, víctima de las codicias de las empresas ferroviarias y de otras clases, vive lánguida...

Cooperando a esta fin, se nos remitió ayer el siguiente Manifiesto, dirigido a las sociedades Agro-Mercantiles y a los exportadores en general.

La agricultura esperaba con ansia la actual revisión arancelaria, creyendo de buena fe que en ella se harían desaparecer del arancel aquellos obstáculos que han venido oponiéndose al comercio de nuevos tratados de Comercio.

Y cuando con confianza creía ver atendidas sus justas aspiraciones, nuevamente defraudadas sus esperanzas ante el espíritu latente en la Memoria presentada por la ponencia a la junta de Aranceles...

Por ello nos dirigimos a las sociedades agrícolas y al comercio de exportación en aplicación de que telegrafiamos inmediatamente al presidente del Consejo de ministros, al ministro de Fomento y al presidente de la Junta de Aranceles...

Tales telegramas serán el punto de partida de la campaña que precisará emprender con el apoyo que desde este sitio solicitamos de la Prensa...

Valencia 14 de Diciembre de 1911.—El presidente de la Federación Naranjera, Vicente Puchol.—Como director-gerente de la Federación Agraria de Levante, Carlos Sarrion Francesch.—El presidente accidental de la Federación Agraria de Levante, Luis Irujo de Lara.

TELEGRAMAS Ayer fueron expedidos los siguientes despachos: Presidente Junta Aranceles Valoraciones.—Ministerio Hacienda.—Madrid. Causaría gran daño a la agricultura y la exportación la denuncia del tratado con Holanda.

Presidente Consejo ministros.—Madrid. En nombre de la Federación Agraria de Levante ruego a V. E. procure que no prospere el propósito de la Junta de Aranceles y Valoraciones de denunciar el tratado de comercio con Holanda...

Ministerio Fomento.—Madrid. Siendo V. E. el valedor nato de los agricultores, primeros sostenedores de la prosperidad de la patria, suplico en nombre de la Federación Naranjera interponga su influencia en el seno del Gobierno contra el espíritu de la Junta de Aranceles y Valoraciones favorable a la denuncia del Tratado de Comercio con Holanda...

Presidente Consejo ministros.—Madrid. La Federación Naranjera fia en manos de V. E. la defensa de los mercados holandeses contra los propósitos de la Junta de Aranceles y Valoraciones de denunciar el tratado con Holanda...

Presidente Consejo ministros.—Madrid. Hacienda.—Madrid. La Federación Naranjera de mi presidencia considera extraordinariamente lesiva a los intereses de la exportación la denuncia del Tratado de Comercio con Holanda...

Los diputados a Cortes por Valencia señores Barra y Azzati dirigieron también el siguiente telegrama: Presidente Consejo ministros y ministro Hacienda.—Madrid. La exportación frutera, hasta abandonada por el poder oficial, sufrirá grave quebranto si prosperando los propósitos de la Junta de Aranceles y Valoraciones es denunciado el tratado de Comercio con Holanda...

Supone una evidente injusticia cerrar mercados cuando los intereses de la agricultura demandan mayor expansión para sus productos.—Azzati, Barra.

"El Pueblo" En Madrid Puerta del Sol, 11 y 12 y calle de Alcalá, frente el Café Porsosa.

Pidamos todos el indulto

Nuestro estimado colega El Radical dice en su número llegado ayer a Valencia: «Ayer se reunieron en el Circolo Radical los presidentes de las Juntas municipales de nuestro partido en Madrid, convocados por el Sr. Lerrux, para tratar de un asunto que hoy preocupa a todo hombre honrado: la condena a muerte de algunos de los presos de Cullera.

Es casi seguro que a algunos de estos desgraciados reos se intenta aplicarles la última pena, y es preciso hacer todos los esfuerzos posibles para evitar a nuestra patria esta nueva vergüenza.

No será buen español ni podrá alardear de sentimientos honrados quien no experimente la necesidad de pedir el indulto de los presos de Cullera que resulten condenados a muerte.

En la reunión de anoche se trató de buscar un medio para que el Partido Radical de Madrid armonice esta petición con el fin de que pueda surtir el efecto apetecido. Este medio se encontró, y se tomaron acuerdos importantes, que muy pronto se harán públicos.

Es necesario realizar una activa propaganda con el fin de prestar calor a la idea, entre los reunidos se hizo una colecta, que ascendió a varios centenares de pesetas, para atender a los gastos que se originen, lo cual prueba el entusiasmo que ha despertado en todos el noble propósito de tender una mano a los caídos.

Esta conducta altruista contrasta con la de los católicos y marxistas, que un día y otro piden con insistencia macabra que se ejecute la última pena en los desgraciados presos de Cullera, lo cual no es obstáculo para que nos tilden de antipatriotas a los que no queremos que de nuevo se ensangrienten el suelo español y repercutan las ejecuciones en el extranjero como estigma y baldón para la cultura de España.

También en Barcelona millares de ciudadanos de ambos sexos se apresuran a exteriorizar sus buenos sentimientos elevando su voz en demanda de indulto para los condenados de Cullera que pudieran ser condenados a la última pena.

El propio han iniciado otras varias peticiones y bien pueda decirse que la inmensa mayoría de los corazones españoles laten al mismo impulso.

En Valencia, además de los despachos y mensajes de que ya dimos cuenta, un grupo de mujeres de las poblaciones marítimas ha dirigido al presidente del Consejo el siguiente telegrama:—Presidente Consejo.—Madrid. Como madres, pedimos clemencia para los procesados de Cullera.—Isidra Félix, Francisca Espi, Concha Pastor, Vicenta Pérez.

Los operarios de las talleres Gómez, del Grao, recogen firmas para elevar una solicitud al Gobierno: Urgo que todas las entidades de nuestro partido en Valencia y su provincia secunden tan plausible actitud.

El espectáculo de la ejecución capital influye en cada espectador de distinto modo. Al hombre perverso acceso la escalilla más el alma. Al inteligente le hace meditar. Al apasionado le interesa como un drama. Al refinado le da grima. Al bondadoso le conmueve. De edificación y escarmiento... so, pacho que no sirve a nadie.

Los ayudantes del verdugo «La Epoca no quiere renunciar al oficio gratuito de ayudante del verdugo que se asignó anteaer. Aunque la realeza marítima, la propia justicia, según el atentado perpetrado en Cullera se cometieron el 18 del pasado Septiembre, porque amparados es el interponerse entre la ley y los que los cometen».

Para La Epoca, el que se interpone entre la ley y los reos pidiendo la gracia de indulto es un amparador del crimen. Si el que pide la gracia ampara el crimen, ¿qué hace, según ese diario, el que lo otorga? Amparadores del crimen han sido para el periódico conservador los legisladores que votaron el caso 3.º del art. 5.º de la Constitución actual, según el que corresponde al rey indultar a los delincuentes; amparadores del crimen han sido todos los ministros de la Corona que pusieron a la firma del monarca decretos de indulto; amparadores del crimen son los obispos o jefes de la Iglesia y los cabildos de concejo y las clases todas de la sociedad que impetran de la magnánima voluntad de los reyes el otorgamiento de la gracia predestinada; amparadores del crimen los mismos Tribunales de justicia que pueden aconsejar el indulto por ministerio de nuestras leyes penales en los casos que ellas señalan; amparadores del crimen los que se acogen al fuero del dogma católico, que llama bienaventurados a los misericordiosos y les dice que alcanzará misericordia.

Para La Epoca, ampara el crimen el que piensa en el perdón. Se explica que un Deilber cualquiera de testar la supresión del cadalso, porque de eso vive y en ningún otro oficio podría poner sus manos ensangrentadas. Pero nuestra ética no acierta a descubrir cómo puede justificarse el anhelo de descompartir gratuitamente la plaza de ayudante del verdugo.

Bendición a los amparadores del crimen que piden perdón. Y llena de alegría nuestras almas la satisfacción inmensa de disponer fundamentalmente de esos ayudantes del verdugo para quienes no hay más justicia que la que mancha de sangre la frente de los padres, de las vívidas, de los hijos de los que delinquent, representada por el cadalso, repugnante tronco de ignominia de nuestra barbarie legal.

(Del Herald de Madrid.)

La sociedad y el patíbulo

Así se titula un libro del criminólogo Sr. Pérez de Molina, hombre de ideas reaccionarias en nombre de los cuales muestra el contrario a la pena de muerte.

Aunque no estamos conformes con sus teorías las ofrecemos a sus correligionarios que rebajando la dignidad humana piden sangre de sus semejantes, con la que saciar odios feroces y bajas venganzas.

Sin perjuicio de insertar otros en días sucesivos, he aquí uno de los capítulos de la mencionada obra: Fin moral de la criatura.—Limitación del poder social.—La redención por el arrepentimiento.—Un ejemplo.—La pena de muerte contraria al fin moral del hombre.

Una autoridad muy respetable, el ilustre Sr. Arbol, obispo que fué de Cádiz, en carta de 10 de Septiembre de 1855, me decía: «La prohibición de matar está impuesta a los individuos, no a la sociedad, o mejor dicho, al poder supremo de la sociedad, a la soberanía, la cual puede castigar ciertos delitos hasta con la pena de muerte; y esto, no por de grado, sino por necesidad, como son los inventores del pacto social, pues nadie puede comunicar la facultad que no tiene, y ningún hombre la tiene en la vida de otro, sino por obligación de Dios, por quemados regnant, el principio imperant el legum conditores justa decernunt, que por eso se llama divino este derecho. ¿Se acuerda usted de lo que Nuestro Señor Jesucristo contestó a Pilatos, cuando éste le dijo que podía darle libertad y podía condonarlo a muerte? Non haberes in potestatem ultimam nisi DESUPER tibi datum fuisset, ignora usted que San Pablo dice que los príncipes y magistrados non in vanum gladium portant? ¿Y por qué? ¿Quién ha puesto en sus manos la espada? Omnis potestas a Deo, y por eso nos manda el mismo Apóstol que los obedezcamos, non solum propter timorem sed etiam propter conscientiam.

Que la prohibición de matar se halla establecida por Dios solamente respecto del individuo y no del Poder público social, es una distinción inadmisible, supuesto que el Decálogo es una ley universal y eterna, fundada en principios inmutables de eterna justicia, cuyas prescripciones comprenden a todas, absolutamente a todas las criaturas, sin distinción de clases ni garantías.

Que Pilatos no contestó a Jesucristo ostentando su autoridad ni un poder que a sí propio se atribuyese, usurpándolo a la sociedad, sino en virtud de una facultad imperativa y ejecutiva preexistente, de la cual se hallaba revestido por razón del cargo que ejercía, nadie lo ha negado. Lo que si negamos es la justicia de ese poder para condenar a muerte que tenía Pilatos, y la pena de suponer justos los principios fundamentales de la legislación pagana, contrarios a la revelación divina.

Non in vanum gladium portant los príncipes y magistrados. La espada es el signo de la fuerza que reviste la autoridad, no el símbolo de la justicia; y los magistrados no ciñen el gladium, sino la toga, que representa la ciencia, la razón, la clemencia, y por los siglos de los siglos, las épocas de barbarie, que no tiene ni haber más fuente de justicia que la voluntad del imperante, ni más razón que la espada.

El poder que a la sociedad compete sobre el individuo, no es limitado y absoluto; reconoce por límites la justicia. Siendo el hombre un compuesto de naturaleza espiritual y naturaleza material, tiene dos fines para bien suyo que consisten en el fin último, es decir, en perfección moral, y el fin inmediato, es decir, en perfección social, o sea su perfección social, para disfrutar el bien en las esferas del orden humano. Pero no bastando a los hombres sus fuerzas individuales para alcanzar el bien, necesitan auxiliarse mutuamente; y de esta necesidad, universal y constantemente reconocida, nace como consecuencia la idea de sociedad, y por esta necesidad instintiva e irreflexiva de afectos, intereses y relaciones mutuas debe encontrar los recursos indispensables para su bien material y moral; pero la perfección social del hombre no debe ser considerada sino como un medio para lograr el fin último, la posesión del sumo bien. Por esto, según la frase de un sabio moralista, la idea de fin último es, ante en la sociedad pura y humana, «la fuente de la idea de verdadero bien social».

La misión de la sociedad no puede traspasar los límites del orden puramente temporal, sobre el espíritu obra por medios misteriosos la naturaleza con sus sentimientos e inclinaciones. El orden espiritual interno únicamente por Dios, ni siquiera por la Iglesia, puede ser juzgado de interés no judicial Ecclesiae; y por esto el sabio jesuita Taparelli dice: «La esencia misma del hombre limita la acción social a la exterior, por tanto, el fin social inmediato es de orden externo y temporal; añadido este orden que «tal vez siempre el sentir de los doctores católicos en achaques de libertad, nada interperantes ni presuntos, los cuales aprendieron sus doctrinas de aquel Dios humanado que trajo al mundo el espíritu de verdadera libertad».

Ahora bien: ¿con qué derecho ha de impedir tal vez la sociedad que consiga un hombre, por criminal que sea y desgraciado, su último fin, es decir, su perfección moral, cortando el hilo de su existencia, en vez de conservársela para que, abriendo los ojos del alma ante la enormidad de sus delitos, pueda conocer los peligros de su ignorancia, de sus pasiones o de sus vicios, y horror y arrepentirse y enmendarse hasta el punto de conseguir su completa regeneración moral? Si, pues, la acción social no se puede elevar más que en el orden externo, ¿cómo, rompiendo el vínculo misterioso que liga al cuerpo y al espíritu, anula por completo el orden interno, haciendo tal vez imposible la redención del delicto por medio del arrepentimiento y de la expiación, en el orden moral y en el orden social? ¿No equivale esto a desconfiar de la misericordia y a negar implacitamente hasta la providencia infinita y la infinita justicia de Dios?

Frecuentemente se ofrecen a nuestra consideración ejemplos de criaturas viciosas y corrompidas, que parecen esclavas irredimibles de su corrupción y de sus vicios, y que se redimen, sin embargo, cuando la misma enormidad de sus culpas y de sus crímenes produce en ellas un saludable estremecimiento, una reacción providencial, una crisis humana y salvadora.

Observad, si no, al hombre pródigo, poseedor de una gran fortuna heredada de sus mayores. A veces en una sola noche de orgía, en una hora de vértigo y frenesí malgasta o pierde una suma cuantiosa, para cuyo pago tiene tal vez que enajenar alguna finca por mucho menos de su justo precio. Este acontecimiento lleva de consunción a su familia y pone en cuidado a sus buenos amigos, que en vano le aconsejan la necesidad de abandonar los vicios, advirtiéndole el peligro que corre de arruinarse completamente. No hace caso de los consejos de la amistad; no le conmueven, antes al contrario, le irritan y le exasperan las lágrimas de su mujer y de sus inocentes hijos. Vuelve a luponar y a la orgía, experimenta otro quebranto en su fortuna, escucha de nuevo aquellas prudentes advertencias, de nuevo mira bañada en llanto a la madre de sus hijos, y no por ello se ablanda su corazón, ni se convienen sus entrañas, ni desiste de sus propósitos, ni abandona sus hábitos, ni da lugar apenas a la esperanza de verlo rotornar por los caminos del bien. Al cabo se arruina por completo, y se siente entonces humillado por los vicios que no supo dominar; observa que mira con horror y con desprecio los mismos que antes lo adulaban; y, lleno de amargura y confusión, avergonzado de sus propios actos, estremeciéndose al considerar que con ellos labró la ruina y desventura de su familia, con paso trémulo, la frente inclinada, demandado el rostro y con lágrimas en los ojos torna a su casa, pide a su infeliz mujer que lo perdone, besa con delirio la frente de sus hijos, levanta la vista al cielo manurrado una plegaria, y se siente feliz en medio de su desgracia, al sentirse regenerado, haciendo propósitos de borrar sus extravíos con una ejemplar conducta, y de indemnizar, en cuanto sea posible, con los frutos de un trabajo asiduo y constante, los bienes de fortuna de que despojó a los seres más queridos del alma.

No son pocos estos casos en el mundo; y no vemos convertidos en modelos de padres de familia a muchos que fueron escándalo de la sociedad por sus vicios inveterados, que parecían incorregibles. Esto consiste en que ciertas naturalezas, dominadas desde muy temprano por las pasiones, necesitan sentir todos sus estragos para saber aborrecerlas; necesitan experimentar el sacramento y la reacción que produce la extrema intensidad del dolor, para salir del letargo en que yacen; a la manera que el enfermo postrado por una fiebre ardiente necesita la aplicación de energías medicamentosas para abrir los ojos, darse cuenta de su peligrosa situación y conocer la gravedad del mal que sufre.

Así como el exceso de un mal físico suelto para el paciente un medio de apreciar la salud, así también, en el orden moral, la extrema intensidad del dolor puede ser causa de que el criminal lo aborrezca, obrándose desde ese instante en sus sentimientos un saludable reacción, capaz de conducirle hasta la virtud, por el amor al bien que antes no había conocido claramente. Y ¿cómo se ha de verificar esta reacción misteriosa en el hombre a quien la sociedad priva de la existencia? Si en las horas angustiosas que preceden a la agonía siente el reo que la luz de la Gracia brilla en su alma, produce la extrema intensidad del dolor, para salir del letargo en que yacen; a la manera que el enfermo postrado por una fiebre ardiente necesita la aplicación de energías medicamentosas para abrir los ojos, darse cuenta de su peligrosa situación y conocer la gravedad del mal que sufre.

Oportunamente dice Guizot que las sociedades humanas nacen, viven y mueren en la tierra, así como las personas; pero no contienen al hombre completo, porque seres personales e inmortales, tenemos un destino diverso del de los Estados. De suque que, en determinadas circunstancias, el Estado lo puede todo contra el hombre, en cumplimiento de las leyes de justicia y dentro de sus límites, en la parte que el hombre pertenece a la sociedad; más en aquella otra parte superior y excesa de la social existen, el poder público debe respetar al hombre, absteniéndose de usurpar las facultades que sólo a Dios competen para juzgarlo.

Se requiere la comparecencia en el negocio de Quintas de este Ayuntamiento para enterarse de un asunto que los intereses de los señores don Miguel Marín Guillen, José Benito Martínez, Miguel Allet Ricón, Emilio Monsey Mico, Francisco Soler Mariner, Rafael Marimón Belda, Vicente Carrera Palomar y Francisco Sempere Herrero.

Los señores Batllés y Chincas han presentado la dimisión, con carácter de irrevocable, de los cargos de director y subdirector del Dispensario antibubélico municipal.

Designación de defensores Ayer mañana el juez instructor de la causa por los sucesos de Cullera, capitán Colomer, con su auxiliar el sargento señor Beltrán, estuvo en Sueca con objeto de practicar la diligencia de recuento de los presos para que designen los letrados que los han de defender ante el Supremo.

Una botarata

Es asombrosa y produce, a la vez, tristeza, la facilidad con que cuando se elocuran por el azar el noble oficio de periodistas, juegan con la vida de uno ó más semejantes y se engolfan en las cuestiones más graves y delicadas.

Tal ha ocurrido recientemente respecto a cierta imaginaria escena de la cárcel de Sueca, informaciones canallas acerca de las honradas mujeres de Cullera, etc., etc. No contentos con ello, un majador de Sueca, ha pretendido escarmentar cosa tan sagrada como el secreto del Consejo que ha dictado sentencia en el proceso de Cullera y poner en ridículo a la primera autoridad militar de la región.

En unas líneas que garrapatea hablando de una entrevista suya de despedida con el conde del Serrallo, atribuye a éste, hablando de lo de Cullera, las siguientes palabras: «No se espera usted a presenciar las ejecuciones?»

«¿De modo que lo que fué objeto de juramento y palabra de honor por parte de las autoridades militares, esto es, el más absoluto secreto acerca del fallo recaído, le ha sido revelado a un mequetrefe nada menos que por el Capitán general?»

Indudablemente el Sr. Echagüe no ha cometido tamaña anarquía sólo aseguible a cerebros vacíos como el del cronista. ¿Cómo iba el general a romper aquella sagrada reserva declarando que, efectivamente, habrá ejecuciones? Y anunciarlas ¿no sería ofender a la regia prerrogativa que puede conceder el indulto y escarmentar los derechos del Gobierno, a quien incumbe aconsejarlo?»

No sabemos si el conde del Serrallo es castigado ni botarata. Seguramente se apresurará a desmentirla. Cúmplenos, por lo tanto, llamarle la atención, por sí, como es de suponer, no ha leído lo que comentamos.

Tribunales

EL DIA DE AYER.—En la Sección primera comparecieron Francisco González Climent, Honorio Llopis Llull y Vicente Ramón, procesados por los delitos de atentado, uso de nombre supuesto y desacato. Los exculparon los Sres. Fornies, Gadea y Castelló.

En la Sección segunda se presentaron a responder de un delito de hurto Manuel Penabaz y tres más, defendiéndolos los señores Simó, Hernández, Marzal y Feo.

Los letrados Sres. Irujo, Rizo y Tormo Artés contendieron en la Sala de lo Civil en la vista en unos autos de abintestado.

La chapucería de Ganga

Habla ayer El Cuacista de este asunto, al que nosotras hemos dedicado especial atención, y aunque reconoce que el titular de rey de armas, Sr. Rubio y Ganga, ha realizado un disparate al intentar hacer la ejecutoria de la ciudad de Valencia, alude a la forma como el Ayuntamiento acordó autorizar al rey de armas para que confeccionase el buñuelo y a la opinión sobre el particular expuesta por el Sr. Martínez Aloy.

El diario carlista incurrió en algunas torpezas que requieren aclaración y al paso censuradas para los que adoptaron tan desatinado acuerdo. Lo de la ejecutoria es una de las muchas cosas de Pepe Maestre que han obligado al Ayuntamiento a derrochar dinero inútilmente.

El Pepe Maestre llevó al Sr. Rubio y Ganga a la casa de la ciudad, y por hacer la cruz de la república secundaron al entonces alcalde los concejales amigos de El Cuacista. Se empeñaron en dar carácter político a un asunto de índole histórico-artística y acordaron regalarse mil pesetas al rey de armas y poner en ridículo al Ayuntamiento.

Ello fué en la sesión del 20 de Septiembre de 1909. Entre los Sres. Irujo, Rizo, Valentín, Bort y Jiménez de Batorosa se entabló un acalorado debate defendiendo al primero la «ejecutoria» e impugnando los tres concejales repúblicanos. De éstos llevó el peso de la discusión el Sr. Jiménez de Batorosa, quien, ofreciendo elocuentes pruebas de sus vastos conocimientos históricos, decía a Pepe Maestre y a sus jaleadores: «¿Queréis que ese rey de armas dilate y oscurezca la ejecutoria de Valencia? ¿Qué mejor no sería consultar previamente al Sr. Cuacista, a un hombre de tanta materia sonallada, a don Chabás, Martínez Aloy, Vives Llera (D. V.) y Tramuyeres?»

Provalió el carricho de Pepe Maestre, y en contra del acuerdo votaron los concejales republicanos señores Bort, Valentín, Llopis, Soler, Olcina, Veres, Castellano, Ortiga, Sempere, Romero, Tomás, Juan, Aranda, Gómez Cano, Barberá, Farragut, Jiménez de Batorosa, Roig y Alaiz.

¿Se entera el Sr. Maestre de esto: en pro de la «ejecutoria» votaron, entre otros, los conservadores Pepe Maestre, Bovi y Marco Bovi; el liberal Sr. Alaiz y los carlistas señores Guzmán, Pérez Lucía y Adrián.

Falta añadir que el Sr. Martínez Aloy, que separamos, no dijo ni escribió palabra alguna, antes ni durante del acuerdo. Seguramente al darse el asunto en la Comisión provincial se opondría a admitir el pliego descaído y anacrónico del rey de armas; pero es lo cierto que en el informe de la Comisión provincial se aconsejaba al Gobernador—ante el cual recurrió el Sr. Rubio y Ganga—que se inhibiese de entender en el asunto.

Designada por el ministro, la Academia de la Historia para resolver en definitiva, el ponente Sr. Ferrás de Bethencourt ha emitido un dictamen en cuyo incongruente—según nos lo versión del diario carlista—votado a decir que el Ayuntamiento no debe en manera alguna encargarse a nadie de la ejecutoria de marcos. Lo que no es más que un señalamiento, eruditísimo señor, a pesar del título de eruditísimo que le da el Sr. Rubio y Ganga es un disparate enorme. Que el Ayuntamiento no debió acordar que acordó, bien lo patentizan los concejales republicanos que lo contrario lo nada, no obstante lo que dice el Cuacista. ¿Qué debe hacer el Ayuntamiento con el marrocarro que le endosó el rey de armas? A nuestro juicio una cosa muy sencilla: quemarlo en las próximas fiestas de San José, O regalárselo a Pepe Maestre.

¿Qué dirá el conde del Serrallo?

Es asombrosa y produce, a la vez, tristeza, la facilidad con que cuando se elocuran por el azar el noble oficio de periodistas, juegan con la vida de uno ó más semejantes y se engolfan en las cuestiones más graves y delicadas.

Tal ha ocurrido recientemente respecto a cierta imaginaria escena de la cárcel de Sueca, informaciones canallas acerca de las honradas mujeres de Cullera, etc., etc. No contentos con ello, un majador de Sueca, ha pretendido escarmentar cosa tan sagrada como el secreto del Consejo que ha dictado sentencia en el proceso de Cullera y poner en ridículo a la primera autoridad militar de la región.

En unas líneas que garrapatea hablando de una entrevista suya de despedida con el conde del Serrallo, atribuye a éste, hablando de lo de Cullera, las siguientes palabras: «No se espera usted a presenciar las ejecuciones?»

«¿De modo que lo que fué objeto de juramento y palabra de honor por parte de las autoridades militares, esto es, el más absoluto secreto acerca del fallo recaído, le ha sido revelado a un mequetrefe nada menos que por el Capitán general?»

Indudablemente el Sr. Echagüe no ha cometido tamaña anarquía sólo aseguible a cerebros vacíos como el del cronista. ¿Cómo iba el general a romper aquella sagrada reserva declarando que, efectivamente, habrá ejecuciones? Y anunciarlas ¿no sería ofender a la regia prerrogativa que puede conceder el indulto y escarmentar los derechos del Gobierno, a quien incumbe aconsejarlo?»

No sabemos si el conde del Serrallo es castigado ni botarata. Seguramente se apresurará a desmentirla. Cúmplenos, por lo tanto, llamarle la atención, por sí, como es de suponer, no ha leído lo que comentamos.

Todavía la ejecutoria

Habla ayer El Cuacista de este asunto, al que nosotras hemos dedicado especial atención, y aunque reconoce que el titular de rey de armas, Sr. Rubio y Ganga, ha realizado un disparate al intentar hacer la ejecutoria de la ciudad de Valencia, alude a la forma como el Ayuntamiento acordó autorizar al rey de armas para que confeccionase el buñuelo y a la opinión sobre el particular expuesta por el Sr. Martínez Aloy.

El diario carlista incurrió en algunas torpezas que requieren aclaración y al paso censuradas para los que adoptaron tan desatinado acuerdo. Lo de la ejecutoria es una de las muchas cosas de Pepe Maestre que han obligado al Ayuntamiento a derrochar dinero inútilmente.

El Pepe Maestre llevó al Sr. Rubio y Ganga a la casa de la ciudad, y por hacer la cruz de la república secundaron al entonces alcalde los concejales amigos de El Cuacista. Se empeñaron en dar carácter político a un asunto de índole histórico-artística y acordaron regalarse mil pesetas al rey de armas y poner en ridículo al Ayuntamiento.

Ello fué en la sesión del 20 de Septiembre de 1909. Entre los Sres. Irujo, Rizo, Valentín, Bort y Jiménez de Batorosa se entabló un acalorado debate defendiendo al primero la «ejecutoria» e impugnando los tres concejales repúblicanos. De éstos llevó el peso de la discusión el Sr. Jiménez de Batorosa, quien, ofreciendo elocuentes pruebas de sus vastos conocimientos históricos, decía a Pepe Maestre y a sus jaleadores: «¿Queréis que ese rey de armas dilate y oscurezca la ejecutoria de Valencia? ¿Qué mejor no sería consultar previamente al Sr. Cuacista, a un hombre de tanta materia sonallada, a don Chabás, Martínez Aloy, Vives Llera (D. V.) y Tramuyeres?»

Provalió el carricho de Pepe Maestre, y en contra del acuerdo votaron los concejales republicanos señores Bort, Valentín, Llopis, Soler, Olcina, Veres, Castellano, Ortiga, Sempere, Romero, Tomás, Juan, Aranda, Gómez Cano, Barberá, Farragut, Jiménez de Batorosa, Roig y Alaiz.

¿Se entera el Sr. Maestre de esto: en pro de la «ejecutoria» votaron, entre otros, los conservadores Pepe Maestre, Bovi y Marco Bovi; el liberal Sr. Alaiz y los carlistas señores Guzmán, Pérez Lucía y Adrián.

Falta añadir que el Sr. Martínez Aloy, que separamos, no dijo ni escribió palabra alguna, antes ni durante del acuerdo. Seguramente al darse el asunto en la Comisión provincial se opondría a admitir el pliego descaído y anacrónico del rey de armas; pero es lo cierto que en el informe de la Comisión provincial se aconsejaba al Gobernador—ante el cual recurrió el Sr. Rubio y Ganga—que se inhibiese de entender en el asunto.

Designada por el ministro, la Academia de la Historia para resolver en definitiva, el ponente Sr. Ferrás de Bethencourt ha emitido un dictamen en cuyo incongruente—según nos lo versión del diario carlista—votado a decir que el Ayuntamiento no debe en manera alguna encargarse a nadie de la ejecutoria de marcos. Lo que no es más que un señalamiento, eruditísimo señor, a pesar del título de eruditísimo que le da el Sr. Rubio y Ganga es un disparate enorme. Que el Ayuntamiento no debió acordar que acordó, bien lo patentizan los concejales republicanos que lo contrario lo nada, no obstante lo que dice el Cuacista. ¿Qué debe hacer el Ayuntamiento con el marrocarro que le endosó el rey de armas? A nuestro juicio una cosa muy sencilla: quemarlo en las próximas fiestas de San José, O regalárselo a Pepe Maestre.

Vida Municipal

El Alcalde realizó ayer las gestiones necesarias cerca de la Cámara de Comercio y el Ateneo Mercantil, para enterarse del estado en que se halla la cuestión de los libros de verdingo para quienes no hay más justicia que la que mancha de sangre la frente de los padres, de las vívidas, de los hijos de los que delinquent, representada por el cadalso, repugnante tronco de ignominia de nuestra barbarie legal.

Los señores Batllés y Chincas han presentado la dimisión, con carácter de irrevocable, de los cargos de director y subdirector del Dispensario antibubélico municipal.

Designación de defensores Ayer mañana el juez instructor de la causa por los sucesos de Cullera, capitán Colomer, con su auxiliar el sargento señor Beltrán, estuvo en Sueca con objeto de practicar la diligencia de recuento de los presos para que designen los letrados que los han de defender ante el Supremo.

EL TESTAMENTO FALSO

Ante la Sala Iª de lo Criminal de esta Audiencia, se vió el día 11 del actual la aplicación formulada por los entonces acusados Antonio y Teresa Molés, por el delito de esta.

Teatro de Apolo

Gran fiesta de arte á beneficio de la Asociación de la Prensa

Hoy viernes 15 de Diciembre de 1911, á las cinco de la tarde. Índice de las secciones periodísticas: Primera plana

ARTICULO DE BUEN FONDO, leído por un periodista. CUENTO.—En el embarcadero, proyectado por el Cine Sorolla.

Segunda plana NOTAS DE ARTE.—Intermedio de «La boda de Luis Alonso», por la orquesta de Apolo, dirigida por el maestro Cabas.

Tercera plana (Continúan los espectáculos) PRINCESA.—Primer acto del drama de Maquina «En Flandes se ha puesto el sol».

La designación del espectador á quien correspondía el derecho de que le haga un busto retrato, en barro y de tamaño natural, el notable escultor Sr. Causarás, será hecha con legalidad insuperable.

Más claro: el espectador puede optar por el busto ó por las 75 pesetas. El teatro promete estar brillantísimo, pues el pedido de localidades es tan extraordinario que difícilmente podemos atender las peticiones que se nos dirigen.

UNA PROTESTA D. Giuseppe Barabino, colaborador de La Tribuna de Roma, desde el hotel en que en Valencia se hospeda, nos envía una extensa carta protestando contra la crónica de París que de nuestro querido compañero Manuel Aguilar publicamos hace cuatro ó cinco días.

Respectando las manifestaciones del señor Barabino que, como las de cualquier mortal, pueden obedecer á un error, rechazamos en absoluto la mala fe que supone en nuestro compañero Aguilar. Hechos como los denunciados por éste corren por las columnas de numerosos periódicos extranjeros y no creemos que el cronista esté obligado á relatar solamente aquellos que por él sean presentados.

Por otra parte, ni el amigo Aguilar ni nosotros tenemos interés en que la injusta, á nuestro juicio, campaña italo-turca, registre hechos inhumanos, bien los cometa éste ó el otro contendiente.

Queda consignada la protesta del señor Barabino cuya carta no publicamos íntegra porque nos lo impide la falta de espacio.

Cine Moderno (Local que ocupaba el Cine El Turco) Todos los días grandes estrenos. Alquiler de películas y cinematógrafos. Es el más acreditado Valencia.

Diputación provincial

Sesión de ayer

A las 4:15 y bajo la presidencia de don Fausto Pérez ampezó la sesión con la lectura del acta de la anterior aprobándose.

En votación secreta fueron elegidos médico y suplente de la comisión mixta de Reclutamiento D. Juan Torres Babi y don Vicente Candelá Gil, respectivamente.

Contestó al Sr. Testor el marqués de Colomina, diciendo que la comisión de Gobernación no tuvo en cuenta los nombres de los funcionarios que ascienden, sino que creyó conveniente aumentar el sueldo á los empleados que por su antigüedad y mérito lo merecen, según Informe de los jefes de Sección.

Afirmó que el verdadero jefe de esta sección es el Gobernador. Presentó otro particular, pidiendo se explicara detalladamente.

El Sr. Serrano Larrey dijo que se ha seguido el criterio de amortizar las vacantes mejorando á los empleados que quedan, añadiendo que está regularizada la situación del personal y que no se puede rebajar el sueldo á los señores contador y secretario, competentes y laboriosos, á quienes por su intelectualidad y cumplimiento en el deber son el alma de la Diputación.

El Sr. Serrano Larrey dijo que se ha seguido el criterio de amortizar las vacantes mejorando á los empleados que quedan, añadiendo que está regularizada la situación del personal y que no se puede rebajar el sueldo á los señores contador y secretario, competentes y laboriosos, á quienes por su intelectualidad y cumplimiento en el deber son el alma de la Diputación.

El Sr. Serrano Larrey dijo que se ha seguido el criterio de amortizar las vacantes mejorando á los empleados que quedan, añadiendo que está regularizada la situación del personal y que no se puede rebajar el sueldo á los señores contador y secretario, competentes y laboriosos, á quienes por su intelectualidad y cumplimiento en el deber son el alma de la Diputación.

El Sr. Serrano Larrey dijo que se ha seguido el criterio de amortizar las vacantes mejorando á los empleados que quedan, añadiendo que está regularizada la situación del personal y que no se puede rebajar el sueldo á los señores contador y secretario, competentes y laboriosos, á quienes por su intelectualidad y cumplimiento en el deber son el alma de la Diputación.

El Sr. Serrano Larrey dijo que se ha seguido el criterio de amortizar las vacantes mejorando á los empleados que quedan, añadiendo que está regularizada la situación del personal y que no se puede rebajar el sueldo á los señores contador y secretario, competentes y laboriosos, á quienes por su intelectualidad y cumplimiento en el deber son el alma de la Diputación.

El Sr. Serrano Larrey dijo que se ha seguido el criterio de amortizar las vacantes mejorando á los empleados que quedan, añadiendo que está regularizada la situación del personal y que no se puede rebajar el sueldo á los señores contador y secretario, competentes y laboriosos, á quienes por su intelectualidad y cumplimiento en el deber son el alma de la Diputación.

El Sr. Serrano Larrey dijo que se ha seguido el criterio de amortizar las vacantes mejorando á los empleados que quedan, añadiendo que está regularizada la situación del personal y que no se puede rebajar el sueldo á los señores contador y secretario, competentes y laboriosos, á quienes por su intelectualidad y cumplimiento en el deber son el alma de la Diputación.

El Sr. Serrano Larrey dijo que se ha seguido el criterio de amortizar las vacantes mejorando á los empleados que quedan, añadiendo que está regularizada la situación del personal y que no se puede rebajar el sueldo á los señores contador y secretario, competentes y laboriosos, á quienes por su intelectualidad y cumplimiento en el deber son el alma de la Diputación.

El Sr. Serrano Larrey dijo que se ha seguido el criterio de amortizar las vacantes mejorando á los empleados que quedan, añadiendo que está regularizada la situación del personal y que no se puede rebajar el sueldo á los señores contador y secretario, competentes y laboriosos, á quienes por su intelectualidad y cumplimiento en el deber son el alma de la Diputación.

El Sr. Serrano Larrey dijo que se ha seguido el criterio de amortizar las vacantes mejorando á los empleados que quedan, añadiendo que está regularizada la situación del personal y que no se puede rebajar el sueldo á los señores contador y secretario, competentes y laboriosos, á quienes por su intelectualidad y cumplimiento en el deber son el alma de la Diputación.

GRAN LICOR HIGIENICO NUEZ DE KOLA. Pídesse siempre exigiendo la marca KOLA CORTALS

NOTAS AGRICOLAS

La fertilización de los olivares

En todas épocas se ha considerado al olivo como á una planta, no necesitando apenas ni de cuidados ni de abonos para producir las cosechas regularmente.

Esta concepción errónea y no admisible, sobre todo hoy en día, en que la utilidad de los abonos químicos está demostrada aun en materia de repoblación forestal.

El olivo, como todos los demás árboles frutales, debe ser abonado siguiendo normas prácticas racionales, á fin de robustecerlo contra los ataques de los diversos parásitos, de aumentar su producción y, sobre todo, de regularizarla.

Si el olivo no encuentra en el suelo todos los elementos necesarios á su vida vegetativa y en la debida proporción, absorbe grandes cantidades de agua que naturalmente son perdidas en la atmósfera.

El empleo exclusivo del estiércol y de los abonos azoados en la fertilización de los olivares, es una de las causas del estado lamentable en que se encuentran muchos de éstos. Es un hecho bien conocido que un exceso de nitrógeno en el cultivo de los árboles frutales, al llegar á un desequilibrio en la vida de la planta, que se traduce por la producción de una gran cantidad de madera, en detrimento, como es natural, de la producción de frutos.

El labrador debe, pues, emplear fórmulas de abonos que contengan los tres elementos fertilizantes en una proporción tal que estén en armonía con las necesidades de la planta y evitar por lo tanto dominar en este caso particular el elemento fosfórico.

Podríamos citar numerosas experiencias en favor de la tesis que sostenemos en el presente artículo. Por no cansar á nuestros lectores nos limitaremos á dar cuenta solamente de un ensayo, verificado por D. Ramón Arrupat, en Rocafort de Valvona (Lérida).

El campo de experimentación fué dividido en tres parcelas iguales que contenían 15 árboles cada una. La primera no recibió abono alguno; la segunda parcela fué abonada á razón de 150 kilogramos de superfosfato de cal y 100 kilogramos de sulfato de amoníaco. (Dosis calculadas por 100 litros).

En la primera parcela (sin abono) cada árbol produjo de media 16'86 kilos de aceitunas; en la segunda (sin potasa) 19'8; y en la tercera (con potasa) 22'4 kilogramos.

El olivicultor no debe además perder de vista que desde hace algunos años se venden en los mercados europeos diferentes productos que tienden á sustituir y reemplazar el aceite de oliva. El labrador, si quiere sacar ventaja en esta lucha comercial, debe empezar por mejorar sus métodos de cultivo poniendo todo su cuidado, como es natural, en abonar racionalmente sus olivares, no olvidando por lo tanto el papel importante que juega la potasa, la cual no solamente contribuye poderosamente á aumentar y á regularizar la cosecha, sino que al mismo tiempo robustece á la planta, preparándola en esta forma á resistir á los ataques de los insectos y enfermedades criptogámicas.

Los abonos potásicos y fosforados deben aplicarse durante el invierno y los azoados en primavera.

ASOCIACION DE LA PRENSA VALENCIANA

Cumpliendo el precepto reglamentario, se convocó á los señores socios á junta general ordinaria para hoy, á las seis de la tarde, por primera convocatoria, en el Ateneo Científico. De no concurrir número suficiente, se celebrará el domingo 17, á las once de la mañana.

Toros y toreros

Gabardito y Pala.—Cogida del primero. En la Prensa de Montevideo leemos la reseña de una corrida en la que actuaron los toreros valencianos Gabardito y Pala.

Los mismos colegas elogian la labor del notable banderillero Pala.

AVISOS DE CORPORACIONES CASINO PROTECCIONISTA DE ALFAFAR. ANUNCIO.—Se saca á concurso el arriendo del servicio de café y licores de esta Sociedad para los años de 1912 á 1915, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la biblioteca de anuncios de esta Sociedad.

Círculos y Sociedades EL CANTOPAL.—Esta sociedad celebrará el domingo un gran baile familiar de nueve á doce de la noche.

Almorranas

Curación radical y segura en ocho días con la POMA ANTIHEMORROIDAL VALENTIN PALACIOS. Case el dolor á la primera ó segunda aplicación. Sus buenos resultados han hecho que sea la preparación más solicitada por el público para la curación de tan molesta enfermedad.

LA CONSTRUCTORA VALENCIANA.—Habiendo de verificarse el domingo la apertura oficial de las clases que sostiene esta sociedad y el reparto de premios á los alumnos que lo fueron acreedores en el pasado curso, se ruega á todas las personas que hayan recibido circulares y á las que involuntariamente no las hayan recibido y sean amantes de la instrucción y la cultura, que por toda la presente semana podrán hacer entrega de algún objeto para que sirva de premio á los alumnos ya citados.

DOLORINA Lo mejor contra el DOLOR DE CABEZA, NEURALGIAS Y JAQUECAS. Inofensivo, no ataca al corazón y preserva de muchas enfermedades. Muy eficaz en LOS DOLORS REUMATISMALES.—Un dosis, 15 céntimos. Caja—libro de diez, 5 reales.—Pídesse en farmacias.

A los propietarios La acreditada fábrica de BALDOSAS HIDRAULICAS y AZULEJOS de la calle de la Corona, se ha trasladado á la Calle de Colón, número 30

Noticias

Quejas del vecindario. Las formulamos á la Alcaldía para que procure atenderlas. En la plazuela de San Carlos hay un albañal completamente al descubierto en mitad del arroyo, y que además de ofrecer serios peligros á los viandantes, suele dar ocasión á las ratas para pasearse por la vía pública.

En la calle de San Vicente, frente á la de Garrigues, existe un hoyo profundo en el asfaltado, que conviene se arregle lo antes posible.

Los vecinos de la isla del Palmar se lamentan por razón de la falta de alumbrado á que se les condena á partir de las nueve de la noche. Y esto estando más mercedero de censurar por cuanto se nos dice que el contratista del alumbrado facilita el mineral necesario para que los faroles ardan hasta el amanecer.

Y ya puestos á señalar deficiencias, debemos recordar una vez más al Sr. Bermejo el abono que se tiene el cierre de los solares del ensanche. Estamos en pleno invierno y los peligros que repetidamente anunciábamos el verano último, amagan de continuo á los vecinos que se retirarán á sus casas apenas cierra la noche.

Ha sido inscrita en el Juzgado de San Vicente, con el nombre de Luisa, una hermosa recién nacida, hija de nuestro estimado amigo D. Juan Morsoriu y de su bondadosa esposa doña Asunción Calduch.

La madre y la pequeña Luisa disfrutan de excelente salud. Por ello y por el acto realizado felicitamos á los padres y testigos.

¿Queréis evitar las goteras? dirigidos á Joaquín Payá, Jordana, 43, 2.º Para vinos, licores y anisados finos, la casa Martínez Hybert, Pascual y Genis, 13.

Muebles de lujo, cortinajes, objetos para regalo y depósito exclusivo en Valencia de camas inglesas legítimas de J. Cobán, C. de la Paz, 17. Sección especial de muebles económicos.

Los asfaltos de Joaquín Payá son los únicos que evitan las goteras. Se garantiza ocho años. REUMATICOS! Único remedio verdad por ciencia médica; comprobado es «Rheumasan» del Dr. Reiss, Berlín. Venta: Blas Lucas.

Teatros

Beneficio de Fátima Miris La eminente, genialísima artista Fátima Miris recibió ayer elocuentes muestras de cariño de sus muchos admiradores.

PRINCIPAL Beneficio de Fátima Miris La eminente, genialísima artista Fátima Miris recibió ayer elocuentes muestras de cariño de sus muchos admiradores.

PURGACIONES

El remedio más eficaz de los conocidos hasta hoy para curar las purgaciones, fajas blancas, irritaciones, gota militar, etc., es la Lavación Antidifteria de Valentín Palacios.

Gran balneario de la Sociedad Anónima VICHY CATALAN. Aguas minerales medicinales naturales. Sin rival para el REUMATISMO, la DIABETES y las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, BAZO. No faltar de otras aguas con nombres de fuentes imaginarias. Precio, 0,75 pesetas botella. De venta en farmacias y droguerías. Depósito en Valencia RAMON CASANOVA BOIX, calle de Pl y Margalí (antes Rufina), 72. Teléfono 775.

Banco Español del Río de la Plata FUNDADO EN 1886. Domicilio social: BUENOS AIRES (República Argentina) SUCURSALES

Sucursal de Valencia Local provisorio: Don Juan de Austria, 19. Local definitivo: Pintor Sorolla, 6 y 8. Calle Mayor, núm. 8 (esquina á St. Ana) Teléfonos núms. 234, 254 y 1.029 — Dirección telegráfica: SPAINBANK

OPERACIONES DEL BANCO El Banco hace, por cuenta propia en comisión y por cuenta de terceros, toda clase de operaciones de Banca. Además, puede aceptar representaciones industriales y comerciales, consignaciones de mercaderías, toda clase de negocios de carácter comercial y, en general, todo negocio lícito.

INTERESES QUE SE ABONAN En cuenta corriente á la vista... 1 por 100 anual En depósito á tres meses fijos... 2 por 100 anual En... á seis meses... 3 por 100 anual En... á mayor plazo de seis meses... Convencional En Caja de Ahorros, desde 25 hasta 5.000 pesetas... 3 1/2 por 100 anual

Se informa á los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Sucursal de Valencia del Banco Español del Río de la Plata, recibe los depósitos en custodia de sus acciones, SIN NINGUNA COMISION NI GASTO para los depositantes.

de audacia; al concluir la representación de «Una fiesta en Tokio», Fátima Miris, inopinadamente, apareció en la orquesta acompañando la batuta.

En la compañía de Balaguer dirige el primer actor Juan Balaguer y cuya presentación se verificará el 20 del corriente mes.

Repertorio: Todas las obras de mayor éxito de la compañía. Estrenos: La losa de los sueños, de Jacinto Benavente; La gallina de los huevos de oro (magia), de Paso y Abati; Pueblo de las mujeres, de los hermanos Quintero; Las vicinas, de Fernández Arias, y otras.

Los impuestos á cargo del público. Condiciones.—1.º Queda abierto el abono en la contaduría del teatro desde la publicación de la presente lista, de cuatro á siete de la tarde.

Este sigue siendo favorecido por el público. El empresario Sr. Morell, no descansa en su tarea de proporcionar á diario nuevas y notables atracciones de indiscutible buen éxito.

Este sigue siendo favorecido por el público. El empresario Sr. Morell, no descansa en su tarea de proporcionar á diario nuevas y notables atracciones de indiscutible buen éxito.

Este sigue siendo favorecido por el público. El empresario Sr. Morell, no descansa en su tarea de proporcionar á diario nuevas y notables atracciones de indiscutible buen éxito.

Este sigue siendo favorecido por el público. El empresario Sr. Morell, no descansa en su tarea de proporcionar á diario nuevas y notables atracciones de indiscutible buen éxito.

Este sigue siendo favorecido por el público. El empresario Sr. Morell, no descansa en su tarea de proporcionar á diario nuevas y notables atracciones de indiscutible buen éxito.

Este sigue siendo favorecido por el público. El empresario Sr. Morell, no descansa en su tarea de proporcionar á diario nuevas y notables atracciones de indiscutible buen éxito.

Higiene profiláctica

«LA IDEAL» Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

Formada preservativa de las enfermedades venéreas. Con el uso de esta pomada, cumplida después del acto ducado, se EVITAN las enfermedades contagiosas del aparato genito-urinario.

DOCE WAGONES!!

Se han de llegar a tiendas de infinidad de Obj... para Regalos, los cuales anotamos a gu... para su ingeniosa baratura, y los restantes... gratis en el Escaparate-Librer...

AVISO

CIRCULO REPUBLICANO «EL PUEBLO». Se acerca a concurso el servicio de café de este Circolo. El pliego de condiciones estará de manifiesto en la secretaría del mismo, desde las dos de la tarde a las doce de la noche.

Me obliga un deber sagrado que cumpla hoy en declarar cuanto sigue a los enfermos del ESTÓMAGO

Cuando en mí, toda la esperanza estaba acabada y no esperaba más que solamente el momento del sueño eterno como mi único descanso, pues que más no podría sufrir, el ESTÓMAGO me llevaba a la tumba, pues una humilde persona me salvó mi existencia y sólo me pidió historia pública en la prensa que mi vida fue salvada gracias al ELIXIR ESTOMACAL SAVIFOR, cuya historia breve voy a explicar.

DE LA REGION

CASTELNOVO

Ha estado entre nosotros durante un par de días el concejal barcelonés D. Ricardo Soriano, al que consideran aquí como de casa, pues aquí transcurrieron los años de su niñez.

Deliberó en su discurso el Sr. Soriano, quien desde los primeros momentos reveló su cualidad de político práctico, recomendando la inmediata organización de las fuerzas republicanas de esta comarca, las cuales hoy se hallan desperdigadas y sin orientación.

Describió después, con abundancia de detalles el movimiento revolucionario de Barcelona, pintando con vivos colores los sucesos de la celeberrima semana, de los que él fué testigo presencial.

Destacó en su discurso el ambiente de revolución que había creado el tiranismo de Feder, la honradez con que procedieron los hombres que la promovieron, y los estragos de la fuerza que representó.

Como consecuencia de estas manifestaciones volvió D. Ricardo a hacer uso de la palabra para justificar la existencia y la acción del Partido Radical, con cuyos principios pugnan determinadas tendencias de las agrupaciones republicanas.

En esta parte incidental de su discurso elogió el Sr. Soriano mejor, si cabe, que en el anterior. Dió en ella una verdadera lección de política republicana ordenada, metódica, de las que, jay, se necesita oír por aquí muy a menudo.

Salón Eldorado

— Chapa, 50, Grao — A las 7, 8, 9 y 10, secciones de cine y los artistas Amparo Colomer y Hermanas Martínez. Próximamente grandes debuts.

ESPECTACULOS

Teatro Apolo.—A las 5, Beneficio Ascensión de los chalescos (estreno) y La suerte de Isabelita. El país de las hadas y Barrojo. Teatro Ruzafa.—A las 8 y 9, El sordo de la Isleta, La boda de la gitana (estreno) y El amor que...

Poni telegrafo y telefono

Alcance de la Tarde

Canalejas enfermo. A causa de un enfriamiento, esta tarde ha guardado cama el Sr. Canalejas. Esto no obstante, se propone asistir al Consejo de ministros que se celebrará mañana en palacio.

La "Gaceta"

El periódico oficial publica hoy lo siguiente: Concediendo uso de medalla de oro a los individuos de las juntas de gobierno de los Colegios de Abogados.

Caminos vecinales

También inserta la "Gaceta" la orden aprobando los presupuestos para la conservación de caminos vecinales. En la parte que se refiere a la provincia de Valencia, la consignación se ha hecho en la siguiente forma: De Fontaneres a Pozoclaro, 8.030'97 pesetas.

Consejo de ministros

Se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros en palacio, bajo la presidencia del rey. Ha durado la reunión una hora y media próximamente. Al recibir el Sr. Canalejas a los periodistas, ha dicho: «En el Consejo nos hemos ocupado de todo un poco, pero sin haber nada saliente.»

La célebre arqueta

Terminado el Consejo, el Sr. Canalejas presentó a D. Alfonso a la comisión del cabildo de Valencia, de la que formaban parte los Sres. Ossa y Calderón (D. Abilio). Los comisionados han hecho entrega de la famosa arqueta.

De Sevilla

A consecuencia de las lluvias descarriló un tren de las minas de Caba, en el kilómetro 55. La máquina y siete vagones cargados de mineral se precipitaron por un terraplén. El maquinista y el fogonero resultaron gravemente heridos.

De Coruña

El puerto permanece cerrado por orden del comandante de Marina. Llegaron las flotas pesqueras y algunos buques extranjeros de arribada forzosa.

Los aranceles

La Junta de Aranceles y Valoraciones se ha reunido esta mañana para ver de ponerse de acuerdo respecto a sacos y envases. No lo ha conseguido. Mañana se reunirá la Junta en pleno.

De política

«La Epoca» inserta otra de sus conversaciones con un caracterizado ministro. «Los elementos del trust—dice el aludido—tratan de realizar una nueva campaña de violencia contra los conservadores, restableciendo el bloque liberal. Dentro del Gobierno hay quien simpatiza con este propósito, originando una campaña como la que recientemente se hizo contra el Sr. Luque.»

Al Sr. Canalejas no se le oulta lo que ocurre y comprende el daño inmenso que esto acarrearía a la situación.

Diferentes veces ha tratado de abordar el asunto a fin de fijar posiciones, pero ha desistido ante la inminencia de provocar una crisis.

Unocé el desgaste que producen las crisis parciales, y por ello trata de presentarse al Parlamento con el gabinete tal cual ahora está constituido.

Sin embargo, en dos ocasiones ha estado a punto de provocar la crisis. La última la motivó la repugnancia del Sr. Navarro Reverter a encargarse de la embajada de España en el Vaticano.

El Sr. Canalejas quiso darle entrada en el ministerio de Hacienda.

El Sr. Navarro Reverter conferenció con el Sr. Rodríguez, y después de enterarse del estado de la Hacienda desistió para formar unos presupuestos para 1913, pero no se comprometió en un plazo de 15 días a formar unos para 1912.

Así están las cosas. El Sr. Rodríguez sin ponerse de acuerdo con sus compañeros de Gabinete, y el Sr. Navarro Reverter negándose a encargarse de la cartera de Hacienda.

El Sr. Rodríguez saldrá ahora airosoamente del ministerio, pues liquidará el presupuesto con mayores beneficios de los que crea, cosa que indiscutiblemente no ocurrirá el año próximo.

No me sorprendería que el Sr. Canalejas proyectase la cartera de Gracia y Justicia, encargándose él de la de Hacienda.

Termina expresando su opinión de que el Sr. Navarro Reverter no se encargará de la embajada de España en el Vaticano.

Por los ministerios

Guerra. La firma de hoy ha sido la siguiente: Nominando director de la Pirotecnia militar al coronel de artillería D. José Martín. Destinando al idem D. José Pita al Parque de Madrid.

A los tenientes coroneles D. Ramón Lórenzo a la fábrica de pólvora de Sevilla, y D. Sixto Aleina a la comandancia de Canarias.

Se ha firmado una real orden fijando los trámites para el transporte militar del material correspondiente a la intervención de billetes de ferrocarriles.

Gobernación.

La firma de hoy ha sido la siguiente: Creando el cuerpo de Seguridad en las islas Canarias. Se establecerán dos divisiones. Una radicará en Santa Cruz de Tenerife y otra en Las Palmas.

Concediéndole honores de jefe superior de Administración. Aprobando el contrato de arrendamiento de un local para cuartel de la guardia civil en Alicante.

Concediendo nacionalización en España a un súbdito francés y otro otomano. Hacienda.

Fijando en 4.555.024 pesetas la tributación del Banco atemán traslativo con arreglo a la tarifa 3.ª por contribución de inmuebles.

Concediendo honores de jefe de Administración a D. Bernardino Ochoa, jefe de 2.ª clase de la Administración de Contribuciones de Murcia.

Nominando Interventor de la delegación de Hacienda de Murcia a D. Manuel Sevilla, subdirector 3.ª de la Deuda.

Nominando para sustituirle a D. Ramiro Rossi, interventor de Murcia. Marina.

La firma ha sido la siguiente: Disponiendo el pase a la escala de reserva del inspector general de Ingenieros de D. Armando D. Lorenzo Lacasa. Ascendiendo a inspector de primera a D. Juan José Velez.

Otros ascensos en el cuerpo, que no interesan a esa región. Llamando a filas 1.620 reclutas de la inscripción marítima.

Ascendiendo a varios jefes y oficiales de Administración de la Armada. Idem a segundos tenientes de infantería de Marina a los señores D. Aniceto Elías, D. José Sauria y D. Ramón Lloria.

Estado.

Los señores Canalejas y García Prieto estuvieron esta mañana en el ministerio de Estado, enterándose del primero del curso de las negociaciones con Francia.

Mañana, durante la recepción diplomática, conferenciará el Sr. Canalejas con los embajadores de Francia y Alemania.

De Santander

El fuerte viento SO. rompió las amarras de la fragata francesa «La Enne», atracada en el muelle de Alibareda.

La fragata se precipitó sobre el vapor francés «Renania» causándole importantes averías.

La fragata la sufrió también de consideración. La popa quedó sobre el muelle. Se la internó en el agua. La reparación del buque costará unos 100.000 pesetas.

Súplica de libertad

Barcelona.—Una comisión de la Asociación de la Prensa ha visitado al gobernador civil Sr. Portela, interesándole la liberación de los periodistas presos Sres. País Sagrista y Costa Solor, sujetos a proceso por la jurisdicción militar.

El Sr. Portela ha prometido influir cerca del Sr. Canalejas para que se complazca a los peticionarios. Créese que se conseguirá la libertad de los detenidos.

CONFERENCIA

SERVICIO ESPECIAL DE «EL PUEBLO» Madrid 14, 8'30 noche.

Lo de Cullera

La sentencia

Existía gran expectación por conocer la sentencia dictada por el Consejo de guerra contra los procesados por los sucesos de Cullera.

Tanto el señor Canalejas como Luque han recibido telegramas del general Echaiz notificándoles que ha remitido al Consejo Supremo de Guerra la causa por los citados sucesos.

Juntamente envía Echaiz el informe del auditor. En cuanto llegue la causa a Madrid ha prometido dar a la publicidad la sentencia porque no vé inconveniente alguno en ello.

Así se satisfará la ansiedad pública. Como esta noche a última hora ha estado el Sr. Canalejas en palacio, inmediatamente se le ha comunicado el fallo, momento, que había ido a notificar la sentencia.

Los periodistas han interrogado al señor Canalejas sobre el particular y este ha afirmado que seguía desochoñadola en absoluto.

Informes logrados en buenas fuentes parecen confirmar que las penas de muerte aprobadas por el Consejo de guerra son en menor número que las pedidas por el ministerio fiscal.

La vista en el Supremo

Con seguridad, hasta el 20 de Enero no se verá en el Supremo de Guerra y Marina la vista del proceso de Cullera. El asunto tiene que seguir una larga tramitación; porque por sumásimos que sean los Consejos al llegar allí, pierden su denominación y siguen los trámites previamientos establecidos y sin apresuramientos de ninguna especie.

Por otra parte en el Supremo se tiene establecida la costumbre de que los asuntos de importancia no sean tratados por la sala de vacaciones y como esta quedará reunida y en funciones el 20 del actual, hasta el 30 de Enero que cesarán las vacaciones en el citado tribunal no se verá la vista del proceso de referencia.

Además el Colegio de Abogados de Madrid recibirá del Supremo el nombramiento de abogados defensores de los citados procesados, dará traslado a éstos para que se personen en la Sala del Supremo y todo esto tardará en completarse.

También los citados defensores serán 15 ó 20, porque son 21 los procesados, y claro es que todos ellos necesitan tiempo para formular sus defensas.

Habla Sol y Ortega

El eminente jurista y respetable republicano Sr. Sol y Ortega ha sido interrogado acerca de si se encargaría de la defensa ante el Supremo de alguno de los procesados.

El Sr. Sol y Ortega replicó en el acto que la moral jurídica impone a los abogados, por muy eminentes que sean, que se encarguen de la defensa de los procesados pobres de Cullera.

He leído—ha dicho el eminente letrado que pensaban nombrarme defensor; todavía no se me ha dicho nada; pero conste terminantemente que aceptaré.

Esta plega decir del fondo del asunto: yo haré cuanto pueda y sepa por defender, no sólo a uno de los procesados, a aquel que se me designe, sino a todos los que figuran en el proceso. Aunque ha pasado el plazo legal es fácil se plantee en el Supremo la cuestión de competencia.

Creo firmemente, aunque no domino el sumario, que los procesados de Cullera tienen defensa.

Peticiones de indulto

Suman muchos centenares los telegramas y telefonemas que se reciben de todas partes de España en el domicilio de Canalejas, solicitando el indulto de los procesados que resulten condenados por los sucesos de Cullera.

Los elementos radicales son los que en mayor número concurren a este plebiscito de súplica de indulto.

Esto aparte de otras muchas manifestaciones que realizan los radicales sin apartarse de la legalidad.

Sigue la reserva

Se guarda impenetrable reserva respecto a la sentencia recaída sobre los procesados de Cullera.

Únicamente se insiste mucho en que hay sentencias de muerte; pero éstas son en menor número de las solicitadas por el fiscal.

Canalejas ha manifestado que hasta hoy nada se sabrá de la sentencia. A. SERRANO.

El ayuntamiento de Barcelona y el indulto.

Barcelona.—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el concejal Sr. Vinyaix propuso solicitar el indulto de los presos de Cullera para quienes el fiscal pide la pena de muerte en caso de que el Consejo de guerra confirme la petición.

La Corporación municipal catalana ha tomado el acuerdo de proponer al señor Vinyaix, telegrafando inmediatamente al Sr. Canalejas el referido acuerdo y la petición. Moreno.

Reunión de alcoholeros

Zaragoza 14, 10'45 noche. Esta tarde a las tres y bajo la presidencia del Sr. Conejero, presidente del Circolo Mercantil, se ha celebrado en la Cámara de Comercio una reunión de fabricantes de alcohol para oír a la comisión gestora del proyecto de bases para la Sindicación General Española.

Tras un detenido examen han sido aprobadas por unanimidad las citadas bases, haciendo votos para que sea pronto una realidad dicho proyecto, evitando así los quebrantos por la competencia de las distintas regiones.

Los fabricantes de Rioja, Aragón y Navarra, vínicos y remolacheros, felicitan a la comisión organizadora, quedando el Sindicato de Fabricantes de Aragón encargado de organizar los trabajos en esta región para facilitar la gestión de la comisión organizadora.

Los Sres. Antich, Vico, Esteve y otros salen hoy para Reus, donde celebrarán mañana una reunión con los fabricantes de Cataluña. Corresponsal.

CONFERENCIA

Madrid 14, 12 noche.

El batallón de las Navas

Ha regresado a Madrid, procedente de Cullera y Alcaira, el batallón de las Navas.

Telegrafía sin hilos

Durante el próximo Enero se inaugurará en Aranjuez la estación central de telegrafía sin hilos.

Al acto concurrirán D. Alfonso y un representante de Marconi.

En seguida se abrirán al servicio público las estaciones de Aranjuez y de Soler (Mallorca).

En marzo se inaugurará la estación de Alicante.

El último retrato de Cervantes

En breve será expuesto en el Museo del Prado el último retrato de Cervantes, regalado a la Academia de la Historia por don José Albiol.

Nombramiento

En la firma del ministerio de Gracia y Justicia figura el nombramiento por traslado de magistrado de la Audiencia territorial de Valencia a D. Sebastián Aguilar Fernández.

La causa del anarquista

Oviedo.—Continúa la vista del proceso contra el anarquista Sáez.

El fiscal haber ya convocado desde que al llegar ayer encontráse con un orden patronal diciendo que olvidaba al delincente y que compadecía al desgraciado, por lo cual rogaba al ministerio público que no pidiese pena pero como la ley le obligaba, se conformaba con la pena que en sus conclusiones solicitaba el abogado defensor Sr. Barriovera.

Esta madrugada en términos muy levantados el generoso proceder de los patronos, y ruega al pueblo de Gijón que tome nota de este noble altruismo para las luchas que pudieran surgir en lo porvenir.

Rebate elocuentemente la alevosía que sólo puede determinarse cuando está probada.

Solicita que la pena para su defendido sea de un año y ocho meses por el delito de disparo y dos meses y un día por lesiones, sin indemnización, puesto que no la piden los ofendidos.

El tribunal deliberó largamente, sentenciando al procesado a tres años de prisión correccional por disparo y lesiones, sin apreciar en el fallo circunstancia alguna.

La sentencia ha producido muy buen efecto.

Inscripción de la Infanta

Ha sido inscrita la infanta, poniéndole el nombre de María Cristina.

La apadrinarán en el bautizo su tía la infanta María Teresa y el czar de Rusia.

En pro del indulto

El directorio nacional de Unión Republicana ha acordado que en seguida que el Sr. Canalejas de Guerra y Marina resuelva acerca de la sentencia de los procesados de Cullera, una comisión presidida por Sol y Ortega visite a Canalejas para reiterarle la petición de indulto.

Los aranceles

La ponencia especial arancelearia se reunió en el ministerio de Hacienda para buscar una fórmula conciliatoria acerca de la tributación de los sacos y otros envases.

Como hubo desacuerdo, el asunto será sometido mañana a la deliberación de la Junta en pleno.

Congreso de Ingenieros

La Asociación de Ingenieros de caminos ha acordado convocar al país a un Congreso nacional para la conservación de las carreteras, asistiendo representaciones de todos los elementos industriales, agrícolas, fabriles y mercantiles con objeto de formar una gran masa de opinión para apoyar al ministro de Fomento y obtener del Parlamento la aprobación de medidas y concesión de créditos.

Los ingenieros realizarán viva propaganda por medio de los periódicos, folletos y conferencias en toda España con objeto de que el Congreso revista la importancia que debe tener.

Los obreros y el indulto

Barcelona.—En los centros obreros se recogieron firmas para pedir el indulto de los presos de Cullera. A. SERRANO.

CONFERENCIA

Extranjero

Madrid 15, 2'30 madrugada.

El tratado franco-alemán en la Cámara francesa

París.—En la Cámara de diputados ha comenzado a discutirse el proyecto de ley ratificando el acuerdo franco-alemán.

La animación en la Cámara era extraordinaria. Los pasillos, la tribuna y el salón, estaban muy atestados.

El diputado realista conde de Mun, presenta y defiende una moción pidiendo que se aplaque la ratificación del acuerdo hasta que terminen las negociaciones franco-españolas.

Los contestes el presidente del Consejo Mr. Caillaux, oponiéndose a la proposición del conde y planteando la cuestión de confianza.

Parécense seguro que la Cámara le otorgue el voto.

La opinión se muestra casi unánime en que la caída del Gobierno se aplazará hasta después de ratificarse el tratado franco-alemán.

Los políticos bien informados hablan ya de un Gabinete presidido por Mr. Georges Clemenceau.

Tren asaltado

Berlín.—El «Diario de Berlín» comunica que una partida compuesta de 18 malhechores asaltaron en Regow un tren de viajeros de la línea de Varsovia a Viena, desapareciendo luego sin dejar rastro alguno y llevándose 20.000 rublos, importe de lo recaudado en varias estaciones.

Millonario norte americano

Washington.—En breve llegará a España el millonario norteamericano Mr. James Carleton, poseedor en Minneapolis de una de las bibliotecas más importantes del mundo.

Todas sus obras llevan una página autógrafa del autor, condensando lo esencial de la obra.

Viene para adquirir obras contemporáneas.

De la China

Sanghai.—A pesar del armisticio, tanto el uno como el otro bando continúan recibiendo refuerzos.

En el transcurso de la semana los rebeldes de Wu-chang habrán recibido un refuerzo de diez mil hombres, a cuyo aumento contribuyen todas las provincias revolucionarias.

Han llegado a Pekín 350 soldados rusos conduciendo varias piezas de artillería.

Roosevelt candidato

Washington.—Se conoce la existencia de un movimiento concertado para presentar a Roosevelt como candidato a la presidencia de la República en 1912.

Se dice que algunos miembros del Comité Nacional Republicano, llegados a Washington para la reunión de hoy jueves, se han mostrado favorables a la designación de Roosevelt como candidato a la presidencia.

Más de la Cámara francesa

París.—Según el «Diario de la Cámara» el debate sobre la ratificación del tratado franco-alemán.

Mr. Selves, ministro de Negocios Extranjeros, pronunció un extensísimo discurso detallando las negociaciones franco-españolas.

Nuestra política—dice—consiste en decirle a España que hemos adquirido en Marruecos, mediante sacrificios, una situación nueva.

Tendréis parte en los sacrificios que hemos hecho.

Todo lo diremos sin zaherir la dignidad de España.

Opinamos que una gran nación como Francia no debe abusar de su fuerza.

La derecha, el centro y la extrema izquierda, protestan en tonos de gran indignación.

El fuerte tumulto dura largo rato. Restablecido el silencio, Mr. Selves termina diciendo:

Nuestro espíritu está inspirado en un deseo de verdadera amistad. (Aplausos.)

El leader socialista Jean Jaurés pide al Gobierno que se precise la forma en que se llevan a cabo las negociaciones franco-españolas y que se diga cuanto ocurra.

España—dice—seguirá siendo para nosotros la nación supremamente amiga.

Se oyen ensordecedores aplausos y exclamación de entusiasmo en varios escaños.

El jefe de los socialistas ha pronunciado un discurso de extraordinaria elocuencia.

El presidente del Consejo dice que las negociaciones con España tienen por base el convenio de 1904.

En las negociaciones con la nación amiga—dice Caillaux refiriéndose a España—han inspirado sentimientos de la mejor y más afectuosa amistad y cordialidad. Francia respetará la dignidad de España.

La mayoría prorrumpe en una gran ovación.

Por 400 votos contra 98 es rechazada la proposición del conde de Mun.

La guerra italo-turca

Nuevas exploraciones. Roma.—Tres batallones de infantería y una batería de montaña, junto con un escuadrón de caballería, han practicado un reconocimiento más allá de Hinzara, hacia el Sudoeste, habiendo hallado un campamento árabe desierto que los italianos han invadido.

Algunos kilómetros más lejos de Anzara el escuadrón de caballería ha descubierto otro campamento con algunos árabes.

que se han dispersado a oír los primeros disparos de los italianos.

Dos escuadrones de lanceros han efectuado un reconocimiento hacia Gargarasch, no habiendo observado ninguna novedad en aquellos lugares.

También los aeroplanos han efectuado una exploración en la zona comprendida entre Zanzur y Bireldin, notando que está casi desierta toda aquella región.

Más allá de Bireldin, hacia el Sur, se han visto algunos grupos de caballería turca y grupos de tiendas turcas y árabes.

Asegúrese que en el campamento turco faltan provisiones de toda clase. A. SERRANO.

CONFERENCIA

Madrid, 15, 4'30 madrugada.

Las denuncias del socialista Barrio

El concejal socialista Barrio ha comparecido nuevamente ante el Juzgado de la Latina, ratificando las denuncias que hizo en el Ayuntamiento contra los tenientes de alcalde.

El juez ha llamado a declarar a los concejales Quejido y Uceda, a otros concejales y a varios periodistas.

«La canción española»

Con este título se ha estrenado en el Gran Teatro una ópera en un acto y tres cuadros, original de Mihura y López del Toro, con música de los maestros Vives y Barrena.

El libro es insípido, pero la música resulta inspirada.

</

DOKS AVICOLAS DE FRANCE

Gran alimento acelerador para la postura de las gallinas

Infalible preservativo para todas las enfermedades

Representante en Valencia:

Torno de San Gregorio, número 6, bajo

Ha sido verdaderamente extraordinario el éxito que ha obtenido en España este maravilloso invento, para hacer poner a las aves incesantemente, hasta en los días de más riguroso invierno. Hasta los más incrédulos declaran ya su asombro y por toda España corre ya la fama de este producto, y no se solo la gran abundancia de huevos que se obtiene, si que las gallinas y demás aves se crían sanas, robustas, coloradas y no padecen las enfermedades que tantos destrozos causan en los gallineros. Los pollos se desarrollan rápidamente. En una palabra con este alimento los avicultores verán en sus aves salud, fecundidad asombrosa, belleza y... en un bolsillo ganancia positiva. Una sola advertencia debemos hacer y es que no se dejen engañar por los que ofrecen una imitación, tan groseramente hecha, que a poco que se fijan observarán que es carbón y tierra. Tenemos millares de cartas-testimonios de todas las provincias de España.

Precio: kilo, 3 ptas.; 3 kilos, 8'50; 5 kilos, 13'25, franco estación. Valencia

Los pedidos acompañando el importe

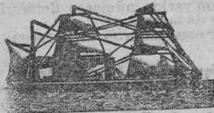
Navegación General Italiana

de Montevideo y Buenos Aires

TRAVESIA 16 DIAS

SARDEGNA

Salida de Valencia el 21 de Diciembre por la mañana.



El magnífico vapor de 14.000 toneladas

Ventilados departamentos para el pasaje de 3.ª, con camarotes para cada uno, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Todo pasajero deberá tomar el billete por la mañana en día antes de la salida. Solicitense informes verbalmente ó por carta. Servicio de cocina á la española. También admitirá pasaje para DAKAR.

Consiguiario en Valencia: Ignacio Simó, plaza del Principe Alfonso, número 16 (Pariser)

Vapores de los Sres. Ibarra y Compañía A LA CONSIGNACION DE VIUDA E HIJOS DE NOGUES Casa Lanza, 10, entresuelo, y Gran Muelle de Pasajeros

Acostumbrarse á no empeñar! y así no pagaréis intereses "La Moderna"

Esta casa se dedica á comprar y vender ropas, sábanas, muebles y toda clase de efectos.

¡YA LO SABÉIS! VALE MÁS VENDER QUE EMPEÑAR Calle de Cubells, núm. 1. 1.º

¿Queréis recobrar la salud?

Los más eminentes médicos quedan sorprendidos ante las maravillosas curaciones obtenidas con los acreditadísimos y milagrosos medicamentos

COSTANZI

ánico de éxito seguro para el tratamiento del

VENEREO, SIFILIS, ANEMIA

"Alivio al primer día"

"Curación total y rápida"

Millares de cartas recibidas de todas partes son la mejor comprobación de los muchos enfermos que no habiéndose podido curar nunca, lo han conseguido gracias á estos maravillosos medicamentos Costanzi. Estos medicamentos están compuestos de substancias purísimas de granitudo y agradabilísimo. Estas medicaciones están compuestas de substancias purísimas inofensivas á la naturaleza y que contienen los principios de la vida y salud, á diferencia de otros preparados similares que moderadamente se han querido lanzar al mercado y que pueden producir grandes trastornos en el individuo.

Los Confitos Costanzi curan las estrecheces urétricas, Prostatitis, Cistitis y Catarras de la vejiga, de un modo rápido, seguro y garantido, sin producir dolores y evitando las funestas consecuencias producidas por las sondas, calma instantáneamente el estorzo, la frecuencia en orinar, devolviendo á las vías genitourinarias su estado normal. Una caja Confitos Costanzi, pts. 5. Doble dosis, pts. 7.

La Inyección Costanzi cura radicalmente la purgación reciente ó crónica, gonorrea, gonorrea, gonorrea, etc.; es la única que en cinco ó siete días hace desaparecer milagrosamente la enfermedad y que, usándola á tiempo, puede evitarse. Un frasco Inyección Costanzi, con la debida explicación, pts. 4. Doble dosis, pts. 6.

El Robo Antisifilítico Costanzi insuperable depurativo de la sangre, inyecta y refrescante de la misma, cura completa, rápida y radicalmente la sifilis y todas sus funestas consecuencias, impotencia, debilidad, dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, poluciones, espermatorrea, albuminuria, escrófula, raquitismo, linfatismo, linfatismo, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco Robo Costanzi, con la explicación, pts. 4. Doble dosis, pts. 6.

El Elixir Nutro-Musculino Costanzi es el filitico descubierto de la ciencia para la curación completa y real de la anemia, clorosis, raquitismo, debilidad de la vista, insomnio, delirios, deterioración de las uñas, dolores de cabeza, palpitaciones del corazón, dificultades en los trabajos intelectuales y nerviosos, etc. Un frasco Elixir Nutro-Musculino Costanzi, con la debida explicación, pts. 7.

Agentes generales: Pérez Martín y Compañía, Alcalá, 9, Madrid. Puntos de venta: En VALENCIA, Farmacia Hijos de Blas Cuevas, Mercado, 70; en la farmacia de D. C. López Muñoz, San Vicente, 17; y en la farmacia de D. A. Gamir, S. Fernando, 34. Consultas médicas, confidencial y gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigirse las cartas al señor Director del Consultorio Médico: Ramba del Centre, 30, entresuelo.—BARCELONA

Servicio regular de vapores

PARA LONDRES: El vapor ALBIS saldrá el día 16 de Diciembre.

PARA LIVERPOOL: El vapor HARALD saldrá el día 16 de Diciembre.

PARA GLASGOW: El vapor BURRIANA saldrá el día 16 de Diciembre.

PARA NEWCASTLE: El vapor DAGMAR saldrá el día 16 de Diciembre.

PARA BRISTOL Y CARDIFF: El vapor CYMRAN saldrá el día 16 de Diciembre.

PARA HAMBURG: El vapor LEMNES saldrá el día 16 de Diciembre.

PARA AMSTERDAM Y ROTTERDAM: El vapor ADOUR saldrá el día 16 de Diciembre.

PARA AMSTERDAM Y ROTTERDAM: El vapor MINERVA saldrá el día 16 de Diciembre.

CONSIGNATARIOS: RIBS Y COMPAÑIA, Calle, 72.

Barberos

Se necesita un oficial que sepa su obligación. Camino del Grao, núm. 8, peluquería.

Para Malmo-Gothemburg, Stockholm y otros de Suecia

El vapor IBERIA saldrá hacia el 20 de Diciembre. Consiguiario: LA RODA Hermanos.—Gree.

Servicio regular de vapores al N. O. de Francia por los vapores de la Nouvelle Société Navale de l'Ouest para el transporte de frutas y vino. El vapor SAINT MATHIEU saldrá el 7 de Diciembre para Rouen, Le Havre y Amberes. El vapor SAINT MARO saldrá el 26 de Diciembre para Saint Malo, Saint Gerant, Le Havre y Amberes.

También se admite carga con conocimiento directo para PARIS, Dunquerque, Caen, Malo, Saint Servan, Saint Brieux, Morlaix, Tréville, Genolgue, Pontevre, Lorient y principales poblaciones del Norte y Oeste de Francia. CONSIGNATARIO: Andr Guardiola, Paz, 33, 1.º derecha Informará en el GRAO: Martí Muñoz, Muelle Levante, 15

SELLOS

Se necesitan para imprimir la cantidad de sellos de los sellos sueltos, lotes y sellos, á los mejores precios. Horas: de 8 á 2. Valencian, 1.º derecha. Valencia.

NOTA. Avisando, se pasa á ver los sellos en casa de los señores realistas que así lo practican.

Forman contra los constipados. Cálida 75 cts. De venta en farmacia. Precio de la caja de algodón FORMAN, 975 pesetas.

Aviso al público

SASTRE En la calle del Turia, número 10, entresuelo, 2.ª puerta, se confeccionan trajes con forro á 15 pesetas; pantalones de lana á 2'50, ídem de algodón á 1'50. Las hechuras á gusto del consumidor. Precios, esmero y perfección. No equivocarse: Calle del Turia, 10, ent. 2.ª puerta.

Casa de compra-venta

LA UNIVERSAL. Barcelona 2. Este establecimiento tiene para la venta capas, gabanes, pelizos, dos alforbras de moqueta grandes, relojes extraplanos y otras varias alhajas.

A los calvos

El único procedimiento que existe para remediar la calvicie son los perfectos bisoños por un sistema nuevo, por el que no se conoce que llevan postizo. Nada se paga si se conoce el bisoño después de puesto. Precios económicos. Alberto Ricart, peluquero de París, plaza Cajeros, 8. ON PARLE FRANÇAIS

A los Barberos

Los encargos de pelucas ó bisoños que vengán recomendados por algún oficial ó maestro barbero se les dará el 25 por 100 del valor del postizo. Se compra el pelo que se corta á las niñas que sea negro y tenga de seis á quince centímetros de largo; si es rizado natural se pagará á seis pesetas onza. Peluquería Francesa, plaza Cajeros, 8.

ACORDEONES SUPERIORES

Los harán en la fábrica de Rafael Torres calle de Barcelona, núm. 8 (franca) o. e. — VALENCIA

Pérdida

El miércoles último por la mañana, entre las calles de la Hiedra, Escolano y Gracia se extravió una libreta de recibos-cupones de la casa Singer. Se ruega á quien la haya encontrado la entregue en la plaza la Reina, 2.

NOCHES DE BODA

LUNA DE MIEL Y DE HIEL Cuadros naturalistas ricos de color y de intenso interés, á 5 pesetas. Librería de Aguilar, calle de Caballeros, 1. Valencia.

VENEREO

En dos días Fergaciones, gota militar, llagas, babones, orquitis IMPOTENCIA-ORINA Tratamiento infalible. Dolor

Calzado al momento. Consulta gratis. Oficina calle San Vicente, 103, 1.º—Valencia.

Gola y Mayeas

CONSIGNATARIOS Libertad, 10 (Puerto).—Teléfono núm. 1.023.—SERVICIO DE BARCELONA

SERVICIO DE ITALIA

Salidas todos los lunes para Barragona, Barcelona, San Vito, Marsella, Ginebra y Ginebra. Salidas todos los martes y jueves para Almería, Málaga y Melilla. Salidas todos los lunes á las ocho noche.

Correos de Africa

LINEA DE CANARIAS Salidas los días 3 y 17 de cada mes, á las ocho de la noche, para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Rio Martín, Gante, S. Cruz, Laredo, Rabat, Casablanca, Marrácut, Mogador y Canarias. Mejores precios y servicios para pasaje de 1.ª y 2.ª. Buen acomodo en el buque. Las notas de embarque de mercancías deben entregarse en la Compañía, por lo menos 12 horas antes de la salida del vapor y si se necesitan debe estar al tanto del buque tan pronto como éste tenga salida. Billetes de ida y vuelta con destino á los puertos de las Islas Canarias por el 25 por 100 de rebaja de la tarifa ordinaria, válido para el mismo viaje; el vapor que se usará el billete, 20 pes. por 100 de rebaja, en el caso de ser de vapor.

Partos. - Embarazo

ANTONIA CHIRIVELLA. (Tocóloga con Real título). Consulta sobre enfermedades del embarazo, asistencia á partos. Gabinetes para casos de la profesión con todos los adelantos científicos e higiénicos. Calle del Arzobispo Mayoral, 12, ent. (junto á la calle de la Sangre).—Valencia.

Servicio rápido por vapores correos

de Valencia á Buenos Aires



El vapor trasatlántico de 10.000 toneladas

saldrá el 31 de Diciembre.

Admitiendo pasaje de 1.ª, 2.ª, 2.ª económica y 3.ª clase para dichos puntos.

El pasaje de 3.ª es alojado en amplios y ventilados departamentos, comida española, provisto este vapor para poder comunicarse con tierra en caso de accidente, del

TELEGRAFO SIN HILOS A LARGA DISTANCIA

Solicitense los pasajes con la mayor anticipación. Consiguiarios en Valencia: CAMON y TESTOR, Perla y Valero, 35 (antes Plaza, frente Palace Hotel). En el Grao informará á los cargadores los señores Román y Miquel, Muelle, 15.

Clinica de ojos del Dr. Viciano

Consulta económica P. Pertusa, 7

Consulta particular P. de la Reina, 5 y 6



Arturo Rives, de Valencia, operado de iridectomia, por el Dr. Viciano, con éxito completo.

Embutido de Buñol

El tan acreditado y rico embutido de Buñol, podrá encontrarlo el público en la tocinería instalada en la calle de Colón, número 50, bajo. ¡Probadlo y os convenceréis!

Máquinas 'Roschil' para coser

Las más perfeccionadas que hasta el día se fabrican en Europa. Venta á plazos

Grandiosos descuentos al contado

Don Juan de Austria, 28 (junto al teatro Apolo)

Esta casa paga la misma contribución que Singer.

Carabaña

Aguas naturales

No. 808, 10 HO gr. 287—R.S. 50 gr. 948. Interés á todos saben

1.º Que no existen otras aguas naturales sulfatadas de tanta pureza y tan abundantes como las de Carabaña.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que las de Carabaña.

3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en bodegas pozos ó charcos productos de extracciones de terrenos salinos, etc. (SODAS Y ROTABOS), tales como las de Carabaña.

4.º Que en el manantial de Carabaña todo el agua que puede tomarse gratuitamente el agua al beber, para todo comprobada necesaria.

5.º Que el manantial de Carabaña todo el agua que puede tomarse gratuitamente el agua al beber, para todo comprobada necesaria.

6.º Que el manantial de Carabaña todo el agua que puede tomarse gratuitamente el agua al beber, para todo comprobada necesaria.

7.º Que el manantial de Carabaña todo el agua que puede tomarse gratuitamente el agua al beber, para todo comprobada necesaria.

8.º Que el manantial de Carabaña todo el agua que puede tomarse gratuitamente el agua al beber, para todo comprobada necesaria.

9.º Que el manantial de Carabaña todo el agua que puede tomarse gratuitamente el agua al beber, para todo comprobada necesaria.

10.º Que el manantial de Carabaña todo el agua que puede tomarse gratuitamente el agua al beber, para todo comprobada necesaria.

“EL PUEBLO” Se vende en Madrid Calle de Alcalá, núm. 5 Frente al café de Fornos

La Novela Ilustrada

Publica esta semana Historia de los girondinos por A. de Lamartine

35 céntimos cada volumen.—Sucursal en Valencia: Calle del Torno de San Gregorio, núm. 6, bajo

Tomó octavo